

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACUERDO por el que se adiciona el Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

JOSE LUIS SOBERANES FERNANDEZ, con fundamento en el artículo 15, fracciones I y II de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el artículo 22 fracción V de su Reglamento Interno, y

CONSIDERANDO

Que el 21 de junio de 2005 se expidió el Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio del mismo año.

Que en la Sesión Ordinaria 225, del 13 de febrero de 2007, el Consejo Consultivo aprobó mediante Acuerdo 2/2007 el establecimiento formal del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, el cual se encuentra adscrito a la Primera Visitaduría General, en términos de lo que establece el artículo 59 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se expide el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL
DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

UNICO. En la sección VI. Objetivos y Funciones de los Organos y Unidades Administrativas, en el apartado correspondiente a la Primera Visitaduría General, se adiciona la décima sexta función y se recorren las demás, para quedar como sigue:

FUNCIONES:

- [illegible]

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

UNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordó y firma el día 31 de marzo de 2009.- El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **José Luis Soberanes Fernández**.- Rúbrica.

(R.- 287913)